

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-012-2026 DE ENERO 19 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA Y ORLANDO ORTIZ LOPEZ. ✓

INFORME No.	02
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERGIE LIZETH SILVA ALBARRACIN
IDENTIFICACIÓN	C.C.1099662496 DE MACARAVITA
CONTRATISTA	ORLANDO ORTIZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 13.924.011 de Málaga
NOMBRE COMERCIAL	SUDIMEDD
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INGENIERIA BIOMEDICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA Y SU ALCANCE CONTRACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO	QUICE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15'495.400,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA
SUPERVISOR	FERGIE LIZETH SILVA ALBARRACIN
PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2'873.850,00) MCTE
FACTURA	FVEO-898

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisora del contrato referido, se presenta el informe correspondiente al seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo mencionado. Durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista ha realizado las siguientes actividades:

N.º	Actividades contractuales	Actividades ejecutadas
1	Prestar sus servicios para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos Biomédicos, de la E.S.E. HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA . El Talento Humano que utilice para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de equipo biomédico deberá tener su inscripción actualizada durante el tiempo de duración del contrato ante el INVIMA .	Se verifico que el contratista realizó la segunda visita de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos realizada en día 18 de mayo de 2026 como consta en el informe de actividades.
2	Tener disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato para realizar el mantenimiento que requiera cada una de las áreas operativas y administrativas del hospital contratante.	Se verifico que el contratista realizó a todos los equipos les fue aplicado procedimientos generales de tipo preventivo, teniendo en cuenta los protocolos de mantenimiento específicos de cada equipo posa registro de ello en las hojas de vida quedando cada equipo en estado funcional. Como recomendaciones a los manipuladores de los equipo que si dudan en su manejo consulten con alguien que lo opere porque se puede desprogramar, lo pueden dejar fuera de funcionamiento, que limpien los accesorios con los que funciona el equipo, que los mantengan conectados para evitar que las baterías recargables se dañen.
3	Atender de manera inmediata los requerimientos solicitados por las distintas áreas de la ESE para solucionar los inconvenientes relacionados con el funcionamiento de los equipos biomédicos.	Mantenimiento preventivo de Nevera Horizontal destinada a vacunación, nevera horizontal 2 destinada a vacunación, nevera vertical destinada a vacunación, aire acondicionado de vacunación.
4	Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo	Cumple

	para los equipos de la ESE contratante.	
5	Realizar la totalidad del mantenimiento preventivo de los equipos de la ESE, comprendido como la revisión, limpieza, ajuste de los equipos, calibración, lubricación y recomendaciones sobre el buen manejo de estos a los usuarios de los equipos de lo cual debe quedar evidencia escrita.	Se evidencia que el contratista realiza la relación equipos a los cuales se les realiza mantenimiento: Ajuste, limpieza, pruebas de funcionamiento, verificación fuente de alimentación, lubricación, pruebas con simulador, instrucciones de manejo. INFORME PRIMERA VISITA MANTENIMIENTO PREVENTIVO. mayo 18 de 2026 Servicio: URGENCIAS EQUIPOS 2 Nebulizadores 1 Lámpara Auxiliar de pared 2 Desfibriladores 2 Electrocardiógrafo 1 Aspirador de mucosidad 1 Detector ultrasónico de latidos fetales 1 Equipo de órganos 1 Glucómetro 1 Laringoscopio 3 Fonendoscopios 1 Oxímetro de pulso 1 Báscula de piso 1 Monitor de signos vitales Servicio: SALA DE PARTOS EQUIPOS 2 Aspiradores de mucosidad 1 Mesa de partos Gineco-obstétrica 1 Monitor Fetal 1 Báscula pesa bebé 1 Pesa bebé Digital Servicio: ODONTOLOGÍA EQUIPOS 1 Unidad odontológica 1 Amalgamador 1 Lámpara de fotocurado 1 Cavitron 1 Autoclave esterilizador Odontológico 1 Unidad portátil Servicio: LABORATORIO EQUIPOS 1 Centrífuga de mesa 1 Microscopio 1 Agitador de Mazzine 1 Microcentrífuga 1 Horno de secado 1 Incubadora 37°C 1 Baño de María 1 Analizador de Química 3 Micropipetas Servicio: CONSULTA EXTERNA, C y D, P y P EQUIPOS 2 Básculas de piso 2 Equipos de órganos de pared 3 Tensiómetros 1 Monitor fetal 2 Nevera destinada a Vacunación

		2 Termómetro digital 1 Nevera Vertical 1 Nevera vertical laboratorio 1 Termómetro digital 1 Aire acondicionado 1 Compresor (Nuevo)
6	Diligenciar en la hoja de vida de cada uno de los equipos el mantenimiento practicado ya sea de tipo correctivo o preventivo registrando fecha, descripción del equipo, servicio al que pertenece el equipo, responsable del equipo y descripción de la actividad realizada.	Se evidencia que el contratista diligencio las hojas de vida de los refrigeradores y 7º congeladores PAI
7	Mantener actualizadas las hojas de vida de cada uno de los equipos biomédicos y asegurar su conservación dentro de la institución.	Cumple
8	Realizar la recarga de las balas de oxígeno medicinal	Se verifica que el contratista realiza la recarga de m3 de oxígeno medicinal 6 unidades.
9	Atender con oportunidad los requerimientos de mantenimiento de los equipos biomédicos.	Se evidencio que el contratista suministro lo siguiente: 1 lubricante

Que con lo anterior se evidencia que **ORLANDO ORTIZ LOPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.924.011** expedida en **Málaga**, que actúa bajo el nombre comercial **SUDIMED** en calidad de **CONTRATISTA**, cumplió cabalmente con la ejecución del contrato en el periodo comprendido del segundo trimestre de 2026, advirtiendo que efectivamente el cumplimiento ha sido satisfactorio a su vez se deja claridad que las actividades donde se evidencia el **NO APLICA** son actividades que no se requirieron en el periodo.

Igualmente se hace constar que el contratista ha presentado el correspondiente recibo de pago de seguridad social (**Salud, pensión y Riesgos Profesionales**) correspondiente al mes de **ABRIL Y MAYO** (mes vencido – Artículo 1° del Decreto N° 1273 de 2018 y artículo 2° del Decreto 1990 de 2016), según planillas adjuntas conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Lo anterior de conformidad con las facturas **FVEO-898** presentada por **EL CONTRATISTA** y que hace parte de la carpeta correspondiente, por lo tanto, resulta procedente, de acuerdo con el CDP que ampara el contrato, disponer el segundo pago por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2'873.850,00) MCTE.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los diez (10) días del mes de junio del año 2026.


DRA. FERGIE LIZETH SILVA ALBARRACIN
Supervisor